



Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. 979 170262. Fax: 979 700776
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. 980 530124 y 530145. Fax: 980 530626
 SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 1º. Telfs. 921 462424/462120/34. Fax: 921 462132
 SALAMANCA C/. Juan de la Cierva, 7, 4º B. Teléf. 923 236196
 AVILA Calle Blasco Gimeno 5, 2º C. Teléf. 920 212938
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. 975 226123
 BURGOS C/. Madrid, 23, 1º izquierda. Teléf. 947 263871
 LEON Avenida de la Constitución, 34. Hospital de Orbigo. Teléf. 987 388356
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. 983 803401. Fax: 983 811065

El brote de tularemia amenaza con impedir la caza de liebres este año

La Junta tomará la decisión final poco antes de que se levante la veda en octubre

La Junta de Castilla y León no ha descartado, por el momento, prohibir la caza de la liebre en la comunidad autónoma como consecuencia del brote

de tularemia detectado en enero. Los más de 3.000 enfermos censados por la Asociación de Afectados, junto con los análisis que todavía detectan la

enfermedad en animales, están haciendo actuar a la Administración con mucha prudencia, hasta el punto de que la decisión final se tomará en octubre.

El PSOE pide que las tasas cinegéticas se incluyan en una nueva ley

El Norte. VALLADOLID

El principal partido de la oposición parlamentaria, el PSOE, ha recomendado a la Junta de Castilla y León que las tasas por las matanzas domiciliarias y la caza se incluyan en la futura Ley de Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos de Castilla y León, norma cuyo texto está siendo analizado en el Legislativo autonómico.

Con motivo del debate en la Comisión de Economía y Hacienda sobre las enmiendas a este proyecto de ley, el Partido Socialista ha propuesto que las citadas tasas se incorporen a la nueva normativa, en vez de dictar normas específicas cada año.

También planteó el grupo de la oposición la necesidad de que en Castilla y León las tarifas por inspecciones veterinarias de granjas y mataderos, entre otros lugares, se homologuen a las de otras comunidades autónomas limítrofes, con lo que se evitaría el trasiego de animales hacia zonas donde es más barata la matanza.

Por su parte, fuentes de IU manifestaron que por tratarse de una acomodación de las normas de Castilla y León a otra normativa de la UE el citado proyecto de ley debería ser abordado en el Pleno de las Cortes Regionales por el procedimiento de urgencia y de lectura única.

La Comisión de Economía y Hacienda dedica esta tarde su sesión a la elaboración del Dictamen sobre el citado proyecto de ley, como consecuencia de una modificación de una directiva europea sobre tarifas por inspecciones veterinarias.

Eloy de la Piza. VALLADOLID

La liebre, como especie cinegética, es una de las más importantes de Castilla y León. De ello da fe el hecho de que el número de licencias para la caza con galgo se acerque en la comunidad a las 30.000, entre cazadores nativos y los que se desplazan de otras comunidades.

Pero no es sólo eso. Este lepórido, que en los últimos años estaba viviendo en la región una época de explosión demográfica importante, es una de las piezas claves dentro del proceso de recuperación de la perdiz roja. Su presencia en cantidades apreciables permite que disminuya la presión, tanto depredadora como cinegética sobre el ave, la especie reina de la caza en la comunidad y que en los últimos tiempos, merced a las buenas condiciones climatológicas, estaba viviendo una notable recuperación.

Sin embargo, la aparición en enero pasado de los primeros casos de la enfermedad de la tularemia, originaria de Estados Unidos, que hasta ahora no había aparecido en España y que las liebres transmiten a los humanos, abre la posibilidad de que la temporada próxima se prohíba cazar a este rápido lepórido en Castilla y León.

Posturas encontradas

A raíz de la aparición del brote de la enfermedad, que fundamentalmente ha afectado a la comarca de Tierra de Campos en Valladolid, la provincia más afectada, Palencia, León y Zamora, la Junta creó una comisión de seguimiento de la enfermedad formada por técnicos de las consejerías de Medio Ambiente, responsable de la caza, de Agricultura, de la sanidad animal, y de la de Sanidad y Bienestar Social.

Estos tres departamentos autonómicos han venido manteniendo reuniones semanales desde enero de este año. La comisión no tiene carácter decisorio, sólo consultivo y de seguimiento, y deberá presentar un informe al consejero de Medio Ambiente, Francisco Jambrina, que es a quien compete tomar la decisión final sobre la caza de la liebre.

Las diversas fuentes consul-



Jambrina, Valín y Fernández Santiago, cuyos departamentos deben decidir sobre la caza de la liebre

tadas han señalado que cada una de las partes que intervienen en la comisión mantiene una teoría diferente respecto a la decisión final a tomar, lo que no implica necesariamente que al final se adopte alguna de las tres.

La postura por la que se decanta Medio Ambiente es la de incluir la liebre como especie cazable en la orden de vedas que aprobará hoy el Consejo Regional de Caza. De esta forma, si en octubre las circunstancias aconsejan no permitir la caza, se sacaría la especie de la orden. Si ahora no se incluyera, ya no habría forma legal de permitir su captura hasta octubre de 1999.

Agricultura no se ha pronunciado de manera oficial, al estimar que hasta el mes de octubre hay tiempo de sobra para continuar analizando la evolución de la enfermedad. No obstante, fuentes oficiosas han indicado que en estos momentos la opinión que cuenta con más adeptos es la de recomendar a Medio Ambiente que prohíba la caza en las zonas en las que se han detectado casos.

La postura de Sanidad y Bienestar Social tampoco es oficial. Fuentes del departamento que

dirige Fernández Santiago consideran que la situación no ha variado sustancialmente respecto al mes de enero, fecha en la que recomendaron a la consejería de Medio Ambiente que prohibiera la caza en toda la comunidad autónoma.

Las licencias

Mientras tanto, algunas provincias ya se han adelantado a los acontecimientos. Ayer, el Consejo Territorial de Caza de Salamanca acordó solicitar al Regional que permita la captura de liebres en la provincia, ya

que no se han detectados focos de tularemia. En los próximos días los consejos territoriales de las ocho provincias restantes deberán también manifestarse. Con todos los datos, Jambrina deberá resolver en octubre.

El problema que plantea el posponer la decisión es que ya se están produciendo las primeras renovaciones de las licencias para cazar con galgos.

En consecuencia, una hipotética prohibición supondría un conflicto al impedir practicar una actividad a personas que han abonado una cantidad para hacerlo de forma legal.

Litigio en el TSJ

J. Moreno. VALLADOLID

La última orden de veda, aprobada en julio de 1997 por la Consejería de Medio Ambiente, suscitó una polémica que acabó en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León. La Asociación Soriana para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (Asden) recurrió a los tribunales tras considerar que la normativa de la Junta perjudicaba a una especie, la perdiz pardilla, que se encontraba protegida por una directiva de la Unión Europea.

Los magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid decidieron entonces suspender dicha orden a comienzos de este año -pocas semanas después de que la veda hubiera acabado-, argumentando que esta ave, al igual que otras piezas de caza ma-

yor y menor, no estaban contempladas en un reglamento regional de especies cinegéticas que se podían cazar, aspecto éste que, según el tribunal, era exigido por la Ley de Caza de Castilla y León de 1996.

Todo indica que tras la exclusión de la *perdix perdix*, la Consejería de Medio Ambiente tiene previsto aprobar hoy la nueva orden de veda contemplando el resto de especies cinegéticas, y en ausencia del reglamento regional se utilizará la normativa estatal, con lo que se evitará que se produzca un vacío administrativo que provocaría la paralización de la temporada de caza que tanto movimiento económico genera. Con toda probabilidad, el Consejo Regional de Caza, donde están representados ecologistas y cazadores, debatirá con mayor sosiego estas circunstancias para evitar que se produzcan las anteriores tensiones.